

**I****DISPOSICIONES GENERALES****ASAMBLEA DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2021, de la Asamblea de Extremadura, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (2021060909)*

El Pleno de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, ha debatido el Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en reunión de 3 de marzo de 2021 y remitido a la Cámara para su tramitación parlamentaria.

Tras la votación de totalidad, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 33 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, reformado por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, y en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara, ha resultado convalidado con el texto presentado por la Junta de Extremadura, que fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 45, de 8 de marzo de 2021.

Mérida, 25 de marzo de 2021.

La Secretaria Primera,

MARÍA ÁNGELES CAMACHO SORIANO

Vº.Bº. La Presidenta de la Asamblea de  
Extremadura,

BLANCA MARTÍN DELGADO

• • •